

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 64/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia doctores IGNACIO A. CARRANZA MUJICA, CARLOS ROMERO DEL PRADO y JULIO CÉSAR BRUNELLO, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que con motivo del próximo arribo a la ciudad de Viedma, del Excmo. Señor Presidente de la Nación Tte. Gral. Dn. JORGE RAFAEL VIDELA y considerando la trascendencia que esta visita implica para Río Negro, en virtud de la alta investidura y personalidad del ilustre huésped, el Superior Tribunal de Justicia considera su deber constituirse en pleno a los actos de bienvenida programados por el Poder Ejecutivo de Río Negro.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Adherir a los actos de recepción del Excmo. Señor Presidente de la República Tte. Gral. Dn. JORGE RAFAEL VIDELA, constituyéndose el Tribunal en pleno a los fines de exteriorizarle la bienvenida en nombre propio y en representación del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

2º) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ – ROMERO DEL PRADO – Juez STJ –
BRUNELLO – Juez STJ.
RÉ - Secretario STJ.**